



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN"
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
TC-CM-105-2024**

30 de octubre de 2024

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su modificación, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la contratación de:

**"ADQUISICION DE EQUIPOS Y ARTICULOS TECNOLOGICOS PARA EL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL".**

Estos servicios serán adquiridos mediante el método de Compras Menores, atendiendo a las especificaciones y condiciones de compra como se indican en el anexo 1, 2 y 3.

En ese sentido, le solicitamos presentar una cotización, firmada y sellada, en **SOBRE CERRADO E IDENTIFICADO**, a más tardar el **viernes 08 de noviembre de 2024 a las 2:00 p.m.** en la Ave. 27 de febrero esquina Gregorio Luperón, Santo Domingo Oeste y/o digital al correo de compras@tc.gob.do. **Cualquier aclaración sobre las especificaciones técnicas o de otra índole, se deberán hacer por escrito al citado correo, antes de las 3:00 p.m. del miércoles 06 de noviembre de 2024.**

El Tribunal Constitucional, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como cancelar o declarar desierto el presente proceso rechazando todas las ofertas, en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación a un oferente en particular, sin que incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes invitados.



Reynaldo Rojas Acosta
Encargado de Compras y Contrataciones



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN"
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ANEXO I:
TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COMPRAS

1.1 Precios	Los bienes y servicios deberán ser cotizados por la totalidad de su costo, incluyendo el Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), empaque, flete, seguros y cualquier otro costo que aplique a tales fines. También se debe incluir la entrega en el tiempo y lugar acordado.
1.2 Moneda de la Oferta	Las ofertas deben presentarse en moneda local (pesos dominicanos).
1.3 Lugar y fecha de Entrega	En la sede Plaza de la Bandera del Tribunal Constitucional, inmediatamente le sea remitida la orden de compras.
1.4 Tiempo de Validez de la oferta	El tiempo de validez de las ofertas presentadas será de treinta (30) días.
1.5 Forma de Pago	El pago se realizará a crédito, en los plazos establecidos según la naturaleza de los bienes y servicios. Para los casos de entregas sucesivas podrán realizarse pagos parciales, según sea convenido en el anexo 3 de especificaciones técnicas.
1.6 Contenido de la oferta	<ol style="list-style-type: none">1. No se considerarán ofertas alternativas.2. Los precios cotizados deberán corresponder al cien por ciento (100%) de los bienes y servicios requeridos en este proceso.
1.7 Criterios de evaluación de ofertas	Los siguientes criterios son calificados sobre la base "cumple" o "no cumple". Una oferta que no cumple con alguno de los siguientes criterios no se considerará válida para ninguno de los procesos de elección: <ol style="list-style-type: none">1. Estricto apego a las especificaciones técnicas2. Oportunidad de entrega según las especificaciones técnicas3. Cumplimiento con garantías solicitadas Luego de verificar los factores anteriores se adjudicará a la empresa que cumpla con las especificaciones técnicas y presente la oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el precio, calidad, garantía de lo ofertado y oportunidad de entrega según las especificaciones técnicas.
1.8 Adjudicación del Contrato u	El contrato será adjudicado por ITEM al oferente que reúna los siguientes requisitos: (i) haya agotado la verificación de cumplimiento de criterios no ponderables; (ii) haya presentado la oferta más conveniente para la institución en cuanto a precio, calidad, garantía; y, (iii) presente la documentación siguiente:



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Orden de Compra	<ul style="list-style-type: none">• Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) activo• Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo, con el rubro correspondiente• Factura con comprobante gubernamental emitida a nombre del Tribunal Constitucional• Cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de seguridad social (Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).• Para personas físicas, incorporar copia de cédula de identidad y electoral.• Para personas jurídicas (sociedades comerciales), incorporar copia del certificado de registro mercantil vigente de la entidad.
1.9 Garantías	<p>Para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones los oferentes, adjudicatarios y contratistas deberán constituir en las formas y por los montos establecidos la siguiente garantía:</p> <ul style="list-style-type: none">• Garantía de Seriedad de la Oferta: uno por ciento (1%) del monto total de la oferta. Vigencia mínima de 60 días contados a partir de la fecha de apertura.• De fiel cumplimiento del contrato: cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación.• De buen uso del anticipo: Por el equivalente a los montos que reciba el adjudicatario como adelanto.• Para las MIPYMES, la de fiel cumplimiento de contrato: uno por ciento (1%) del monto de la adjudicación. <p>La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser obligatoriamente integrada por los adjudicatarios cuando cuyos contratos excedan el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares norteamericanos con 00/100 (USD 10,000.00), en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables.</p>
2.0 Dirección para Aclaraciones o Consultas	<p><u>Persona de contacto:</u> Reynaldo Rojas, Encargado de Compras <u>Dirección:</u> Edificio Juan Pablo Duarte, ubicado en la avenida 27 de febrero esquina avenida Gregorio Luperón, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo (Frente a la Plaza de la Bandera, entre Proindustria y la Junta Central Electoral). <u>Teléfono:</u> (809) 274-4445 <u>Correo electrónico:</u> compras@tc.gob.do /</p> <p>Responsable del proceso: Carmen M. González Henríquez ca.gonzalez@tc.gob.do /</p> <p>Los oferentes podrán realizar preguntas y consultas sobre las especificaciones técnicas hasta veinticuatro (24) horas antes de la presentación de la oferta, salvo que se estipule un tiempo específico en el cronograma del proceso.</p>



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ANEXO II

LOS OFERENTES DE BIENES Y SERVICIOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL ACEPTAN Y DECLARAN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- 1) Cumplir con las disposiciones establecidas en la normativa nacional vigente sobre compras y contrataciones y las convenciones internacionales en materia de compras y contrataciones de bienes y servicios de las cuales es signataria la República Dominicana.
- 2) No encontrarse en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el artículo 14 de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano (en adelante, Ley núm. 340-06).
- 3) No estar embargado, en estado de quiebra o en proceso de liquidación. Que sus negocios no hayan sido puestos bajo administración judicial, y que sus actividades comerciales no hayan sido suspendidas ni se haya iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes establecidos en la Ley núm. 340-06.
- 4) No haber sido condenado por una infracción de carácter penal, relativa a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
- 5) No estar condenado mediante sentencia por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, negociaciones prohibidas a los funcionarios, revelación de secretos o uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, tendrá prohibido contratar con el TC (Artículo 14, numeral 8 de la Ley 340-06 y sus modificaciones).
- 6) Estar al día en sus obligaciones laborales, fiscales y de seguridad social conforme a las normativas vigentes.
- 7) Asumir la responsabilidad exclusiva de garantizar el derecho de autor, nombre comercial, marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual del Tribunal Constitucional. En virtud de la presente garantía, excluye de manera total y absoluta al Tribunal Constitucional por cualquier acción o reclamación que se inicie en su contra en relación con la presunta violación de cualquiera de los derechos mencionados.
- 8) No utilizar el nombre, emblema, sello oficial del Tribunal Constitucional, imagen de los jueces, en ninguna forma incluyendo redes sociales o plataformas digitales, para exhibir o promocionar servicios comerciales ofrecidos.
- 9) Mantener bajo reserva confidencial la información de propiedad exclusiva del TC.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- 10) Ser contratista independiente, y, por lo tanto, verdadero y único empleador del personal que prestará labores, directa o indirectamente. La responsabilidad por los actos, errores o negligencias en el incumplimiento de las obligaciones laborales, sindicales, o de cualquier otra naturaleza, de cualquier empleado o subcontratado, de sus representantes o trabajadores, no serán imputables en ningún caso al Tribunal Constitucional.
- 11) Que, de necesitar la subcontratación de servicios de terceros para satisfacer el objeto del contrato u orden de compra, sean estas personas físicas o morales, tales subcontratistas, cumplan con las disposiciones de las leyes vigentes y garanticen mantener libre e indemne al Tribunal Constitucional por reclamos que puedan surgir ante cualquier incumplimiento a sus obligaciones legales.
- 12) Es el único responsable de cualquier situación o lesión laboral que le ocurriese a los empleados o subcontratados en el desarrollo del servicio brindado, ya que actúan en todo momento bajo su supervisión y control, por lo cual asume tomar y mantener todas las medidas de seguridad y resguardo que la naturaleza y circunstancia de los trabajos y obras requieren, así como también, aplicar los correctivos necesarios para enmendar las situaciones que se presenten.
- 13) A requerimiento del Tribunal Constitucional, proporcionar en cualquier momento durante la vigencia del acuerdo, la información pertinente a la identificación, calificación, cargo ocupado y demás antecedentes que se soliciten referentes al personal o subcontratistas utilizados para ofrecer el servicio.
- 14) Cumplir con las normas, reglamentos, políticas y procedimientos relativos al Sistema de Gestión Antisoborno aplicables al Tribunal Constitucional. En ese sentido, se obligará a dar fiel cumplimiento a los principios y disposiciones de la norma ISO 37001:2016 de Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), especialmente a los apartados 8.5 de implementación de los controles antisoborno por organizaciones controladas y por socios de negocios, 8.6 de Compromisos antisoborno y 8.7 de Regalos, hospitalidad, donaciones y beneficios similares.
- 15) Ofrecer el bien o servicio sin incurrir en actos de soborno para iniciar, obtener o retener cualquier tipo de beneficio relacionado con el objeto de la contratación. De comprobarse ofrecimiento o pago de sobornos, u otra forma de pago ilegal a favor de cualquier miembro de esta institución, o persona física o jurídica fuera de la institución, este hecho constituirá una causa de terminación inmediata del contrato u orden de compra de que se trate, con la simple notificación a la parte que incurra en la falta.
- 16) Que sus empleados o subcontratistas: (i) observen estricta disciplina y conducta en sus instalaciones, (ii) se encuentren identificados con el carnet y uniforme provisto por el suplidor; (iii) no porten armas de fuego u objetos punzantes, salvo que sean requeridos para la satisfacción del servicio contratado; (iv) no asistan a las instalaciones del TC en estado de embriaguez; (v) asistan con puntualidad a las instalaciones del TC, debiendo el suplidor notificar sobre cualquier causa que le impida asistir en el tiempo establecido de común acuerdo entre las partes; (vi) tengan consigo las herramientas y utensilios necesarios para la realización de las labores a su cargo; (vii) se adhieran a las normas de seguridad establecidas por el TC,



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- incluyendo, pero no limitando: mostrar sus pertenencias al oficial de seguridad asignado; pasar a través del arco de metal, con excepción de embarazadas o personas con algún impedimento, avalado por una certificación médica; portar visiblemente la etiqueta adherida en el lado izquierdo de la pieza superior de su vestimenta, la cual es expedida en el área de Recepción, lo que asegura el agotamiento previo del proceso de registro.
- 17) Asumir el compromiso de respetar la política ambiental del Tribunal Constitucional, en especial los requisitos medio ambientales necesarios para mitigar los impactos potenciales y significativos asociados con el transporte, entrega, uso, fin de la vida útil y disposición final de los productos y/o servicios.
 - 18) Asumir el compromiso de respetar la política de cumplimiento del Tribunal Constitucional, en ese sentido, se obligará a que se lleve a cabo la ejecución de los principios, obligaciones de compliance y las disposiciones de la norma ISO 37301:2021 de Sistema de Gestión del Cumplimiento, en especial los requisitos para fortalecer su cultura, prevenir, detectar y gestionar posibles riesgos de cumplimiento; contribuyendo a la mejora continua del sistema, así como al logro de sus objetivos, en coherencia con los valores institucionales.
 - 19) El Tribunal Constitucional se reserva el derecho de interponer las acciones correspondientes ante las jurisdicciones competentes en caso de ser afectado por violaciones e incumplimientos de parte de oferentes.
 - 20) Asumir el compromiso de ceñirse estrictamente al contenido de los términos de la contratación, los cuales sólo podrán ser excepcionalmente modificados, en casos justificados, con la autorización previa del (la) director (a) general administrativo (a) y financiero (a) del Tribunal Constitucional.
 - 21) Los anteriores términos y condiciones constituyen parte esencial de la contratación, sin los cuales el Tribunal Constitucional no hubiera procedido con la transacción objeto de este documento. Consecuentemente, en caso de que el Tribunal Constitucional compruebe de manera fehaciente un incumplimiento por su parte a una cualquiera de las anteriores garantías, se reserva la facultad de terminar inmediatamente la contratación, mediante notificación escrita, sin formalidad judicial o extrajudicial alguna y sin incurrir en responsabilidad por alegados daños y perjuicios que se pudieran invocar.

Leído y Aceptado por:

(firmado y sellado)

Fecha



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

“ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y ACCESORIOS PARA USO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL”.

Ítem	Cant.	UDM	Descripción	No.	Requerimiento	Detalles
1	8	Ud.	Teclado y Mouse inalámbricos Combo	1	Diseño	Ergonomía avanzada, soporte para manos, y diseño optimizado para un uso prolongado. Ambidiestro, con botones y teclas de función de fácil acceso. (MK850)
				2	Interfaz	Conectividad inalámbrica avanzada a través de receptor USB Unifying y Bluetooth.
				3	Funciones	Cifrado AES de 128 bits. Teclas de acceso directo personalizables para funciones comunes.
				4	Duración de batería	Duración extendida de batería de hasta 36 meses para el teclado y 24 meses para el mouse.
				5	Seguridad	Cifrado AES de 128 bits para garantizar la seguridad de las comunicaciones.
				6	Características	Teclas de acceso rápido a funciones de medios, calculadora, y comprobación de batería. Conectividad unificada con el receptor Unifying, tecnología inalámbrica avanzada de 2.4 GHz (alcance de hasta 10 metros). Teclado con 3 posiciones de inclinación ajustable (natural, 4° y 8°).
				7	Dimensiones	Teclado: Altura: 3.1 cm, Ancho: 42.9 cm, Profundidad: 2.4 cm. Mouse: Altura: 4.5 cm, Ancho: 7.4 cm, Profundidad: 11.5 cm. Receptor Unifying: Altura: 1.2 cm, Ancho: 1.4 cm, Profundidad: 0.6 cm. Peso total: Teclado: 733 g, Mouse: 135 g, Receptor: 1.63 g. Derrame Diseño resistente
				8	Color	Color negro con detalles en gris.
				9	Garantía	Garantía local: 1 Mes
Ítem	Cant.	UDM	Descripción	No.	Requerimientos	Detalles
2	40	Ud.	Disco duro SSD SATA 500GB	1	Funciones	Unidad interna de estado sólido SSD 2.5"/7 mm
				2	Capacidad	500 GB - SATA III 6 Gb/s, hasta 560 MB/s
				3	Conexión	Serial ATA
				4	Dimensiones	3.95 x 2.75 x 0.28 pulgadas
				5	Certificaciones	FCC, UL, TUV, KC, BSMI, VCCI, Morocco
				6	Garantía	Garantía local: 1 Mes



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ítem	Cant.	UDM	Descripción	No.	Requerimientos	Detalles
3	10	Ud.	Disco duro SSD M2 500GB	1	Funciones	Unidad interna de estado sólido M2
				2	Capacidad	3500 MB/s SNV2S/500G o superior
				3	Conexión	M2
				5	Certificaciones	FCC, UL, TUV, KC, BSMI, VCCI, Morocco
				6	Garantía	Garantía local: 1 Mes
				Ítem	Cant.	UDM
4	1	Ud.	Microcomputadora para diseño y Accesorios	1	Tipo de Equipo	Fabricante OEM
				2	Sistema Operativo	macOS Ventura (versión más reciente)
				3	Procesador	Chip M2 Ultra
				4	Memoria RAM	64 GB (unificada)
				5	Disco Duro	4TB SSD
				6	Conectividad WIFI	Wi-Fi 6E
				7	Conectividad LAN	Ethernet 10Gb
				8	Puertos Externos	(4) Thunderbolt 4, (2) USB-A, (1) HDMI, (1) 10Gb Ethernet, (1) SDXC
				9	Puertos de Video	Soporta hasta 8 pantallas
				10	Case	Compacto, diseño de aluminio, tipo Studio
				11	Accesorios	Incluir adaptador Thunderbolt 4 a HDMI
				12	Mouse y Teclado Inalámbrico	(Magic Keyboard y Magic Mouse)
				13	Garantía	Garantía local y del fabricante: 3 año, opción
					Cant.	UDM
	2	Ud.	Monitor 27" Diseño ejecutivo	1	Tipo de Panel	Panel Retina de 27"
				2	Tipo de puertos	(1) Puerto avanzado de video (compatible con múltiples formatos)
				3	Resolución de pantalla	5120 x 2880 píxeles (5K) a 60 Hz
				4	Relación de contraste	Típica de 1200:1
				5	Ángulos de visión:	178° (horizontal) / 178° (vertical)
				6	Características de pantalla adicionales	Brillo: 600 cd/m ² Frecuencia de actualización: 60 Hz Tiempo de respuesta: rápido Gama de colores: amplia (compatible con estándares de color avanzados)
				7	Base ajustable	Ajustabilidad total: altura, giro, inclinación
				8		Altavoces integrados



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

					Otras características mínimas	Compatible con sistemas de montaje estándar, Cámara integrada con resolución de 12 MP y encuadre automático, ideal para videollamadas y conferencias en alta calidad
				9	Otras características mínimas	El monitor debe ser de la misma marca que la microcomputadora ofertada en Ítem #1
				10	Color	Gris claro
				11	Accesorios	Incluir cables de conexión avanzados y soporte de montaje opcional para escritorios
				12	Garantía	Garantía de 3 años con opción a extensión del fabricante
Ítem	Cant.	UDM	Descripción	No.	Requerimiento	Detalles
5	5	Ud.	Hub USB-C 5 en 1, HDMI 4K	1	Tipo de dispositivo	Hub USB-C compacto
				2	Tipo de puertos	(1) Puerto HDMI para salida de video 4K (1) Puerto USB-C de datos (5 Gbps) (2) Puertos USB-A de datos (5 Gbps)
				3	Resolución de salida de video	Compatible con salida HDMI 4K a 30 Hz
				4	Velocidad de transferencia de datos	Hasta 5 Gbps en los puertos USB-C y USB-A
				5	Compatibilidad	Compatible con dispositivos USB-C, incluidos laptops, tablets, y teléfonos que admitan salida de video y datos
				6	Alimentación	Alimentado a través del puerto USB-C conectado, sin necesidad de alimentación externa
				7	Material	Carcasa de aluminio ligera y resistente
				8	Otras características	Diseño compacto y portátil
				9	Garantía	Garantía local: 3 meses
Ítem	Cant.	UDM	Descripción	No.	Requerimiento	Detalles
6	1	Ud.	Microcomputadora completa y Accesorios	1	Tipo de Equipo	OEM (Fabricante de Equipo Original)
				2	Sistema Operativo	Windows 11 Pro, español
				3	Procesador	Intel Core i5, 13th Generación mínimo.
				4	Memoria RAM	16 GB (2 x 8GB) DDR5 mínimo
				5	Disco Duro	512GB M2 SSD Mínimo.
				6	Conectividad WIFI	802.11 B/G/N mínimo
				7	Conectividad LAN	Ethernet 10/100/1000 Mbps mínimo
				8	Puertos Externos	(2) USB 2.0 y (2) USB 3.0



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

3	Ud.	Microcomputadora completa y Accesorios	1	Tipo de Equipo	OEM (Fabricante de Equipo Original)		
			2	Sistema Operativo	Windows 11 Pro, español		
			3	Procesador	Intel Core i5, 13th Generación mínimo.		
			4	Memoria RAM	16 GB (2 x 8GB) DDR5 mínimo		
			5	Disco Duro	512GB M2 SSD Mínimo.		
			6	Conectividad WIFI	802.11 B/G/N mínimo		
			7	Conectividad LAN	Ethernet 10/100/1000 Mbps mínimo		
			8	Puertos Externos	(2) USB 2.0 y (2) USB 3.0		
			9	Puertos de Vídeo	(1) HDMI/ (1) Display Port, Mínimo		
			10	Case	Micro CPU color Negro		
			11	Accesorios	Incluir Base de montura en monitor VESA para el Micro CPU, compatible con brazo.		
			12	Mouse y Teclado Inalámbrico	Incluir que sea de la misma marca del CPU ofertado		
			13	Garantía	Directamente del fabricante: 3 Años.		
		Cant.	UDM	Descripción	No.	Requerimiento	Detalles
7	Ud.	Monitor 24" Diseño ejecutivo	1	Tipo de Panel	Panel IPS de 24"		
			2	Tipo de puertos	(1) HDMI 2.0 (1) Display Port, como mínimo		
			3	Resolución de pantalla	1920 x 1080p a 60 Hz como mínimo		
			4	Relación de contraste	típica de 1000:1 como mínimo		
			5	Ángulos de visión:	178° (horizontal) / 178° (vertical)		
			6	Características de pantalla adicionales	Brillo: 350 cd/m ² Contraste estático: 1000:1 Frecuencia de actualización: 60 Hz Tiempo de respuesta: 4 ms (gris a gris) Gama de colores: 99% sRGB		
			7	Base ajustable	Ajustabilidad Altura pivote (rotación) girar inclinación		
			8	Otras características mínimas	Altavoces integrados de 3 W Compatible con VESA Diseño sin bordes en 3 lados		
			9	Otras características mínimas	El monitor debe ser de la misma marca que la microcomputadora ofertada en ítem #1		
			10	Color	Gris con Negro		



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ítem	Cant.	UDM	Descripción	No.	Requerimiento	Detalles
				11	Accesorios	Incluir Cables HDMI y DP. Incluir 3x Soporte de monitor doble, soporte giratorio de escritorio con resorte ajustable, soporte giratorio Vesa con abrazadera C, base de montaje con ojalas para pantallas de computadora de 13 a 30M, patrón Vesa de 75 x 75 y 100 x 100.
				12	Garantía	Directamente del fabricante: 3 Años.
8	16	Ud.	Monitor 24" Diseño ejecutivo	1	Tipo de Panel	Panel IPS de 24" "OEM" (Original Equipment Manufacturer)
				2	Tipo de puertos	(1) HDMI 2.0 (1) Display Port, como mínimo
				3	Resolución de pantalla	1920 x 1080p a 60 Hz como mínimo
				4	Relación de contraste	típica de 1000:1 como mínimo
				5	Ángulos de visión:	178° (horizontal) / 178° (vertical)
				6	Características de pantalla adicionales	Brillo: 350 cd/m ² Contraste estático: 1000:1 Frecuencia de actualización: 60 Hz Tiempo de respuesta: 4 ms (gris a gris) Gama de colores: 99% RGB
				7	Base ajustable	Ajustabilidad altura pivote (rotación) girar inclinación
				8	Otras características mínimas	Altavoces integrados de 3 W Compatible con VESA Diseño sin bordes en 3 lados
				9	Color	Gris con Negro
				10	Accesorios	Incluir cables HDMI y DP.
				11	Diseño	Diseño Ejecutivo
				12	Garantía	Garantía local del fabricante: 1 año
9	15	Ud.	Auriculares (Headset)	1	Monoaural	
				2	Alámbrico	
				3	Estilo de montura sobre la cabeza	
				4	Montura ajustable	
				5	Sonido de alta definición y claridad de voz	
				6	Micrófono con cancelación de ruido	
				7	Micrófono plegable	
				8	Orejera de material similar al vinil o piel	



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

				9	Controles integrados al alambre para tomar/cerrar llamadas, ajustar el volumen, suprimir el micrófono (mute)
				10	Color negro o gris, o la combinación de ambos
				11	Conexión USB
				12	Plug-and-Play para comunicaciones unificadas
				13	Certificado para Microsoft Teams®
				14	Compatible con Microsoft Windows y macOS
				15	Garantía local: 3 meses

**** NOTAS:**

- 1. MONITORES Y MICROCOMPUTADORAS CON SUS ACCESORIOS COTIZADAS EN CONJUNTO, DEBERAN SER DE LA MISMA MARCA****
- 2. LAS COTIZACIONES DEBERÁN SER PRESENTADAS INDICANDO EL VALOR POR “DESCRIPCIÓN” SEGÚN SE DETALLA EN CADA EN EL CUADRO TÉCNICO.**

Para la Presentación de las Ofertas:

- Las cotizaciones deben estar firmadas y selladas.
- El proveedor deberá entregar junto a su oferta:
 - Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) activo
 - Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo, con el rubro correspondiente
 - Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) al día.
 - Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) al día.
 - Para personas físicas, incorporar copia de cédula de identidad y electoral.
 - Para personas jurídicas (sociedades comerciales), incorporar copia del certificado de Registro Mercantil vigente de la entidad.
 - **Garantía de Seriedad de la Oferta: uno por ciento (1%) del monto total de la oferta. Vigencia mínima de 60 días** contados a partir de la fecha de apertura.